



Circular N°12/2020

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

V CAMPEONATO REGIONAL DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN 2020

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

**LUGARES Y
FECHAS:**

1ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Zamora

Sábado 18 de julio

VILLARRÍN CAMPO DE GOLF

Camino Colorado s/n

49137 Villarrín de Campos (Zamora)

Tel.: 980 58 01 89

E-Mail.: golfvillarrin@golfvillarrin.com

Web: www.golfvillarrin.com

2ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Segovia

Domingo 26 de julio

LOS ANGELES DE SAN RAFAEL CLUB DE GOLF

Ctra. N-603 Madrid-Segovia, km. 71. Avda. Venecia s/n

Urb. Los Ángeles de San Rafael. 40424 El Espinar (Segovia)

Teléfono: 921 12 28 74/ 682 103 693

E-Mail.: repciongolf@angelesdesanrafael.com

Web: www.losangelesdesanrafael.com

3ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de León

Domingo 2 de agosto

CLUB DEPORTIVO OLIMPICO DE LEON

C/ Justino de Azacarate 1

24008 León

Tel.: 987495547

E-Mail: info@olimpicodeleon.com

Web: www.olimpicodeleon.com

4ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Soria

Domingo 9 de agosto

CLUB DE GOLF SORIA.

Ctra. de Pedrajas a Oteruelos, s/n

42080 Soria

Tel.: 975 27 10 75

E-Mail.: golfsoria@golfsoria.com

Web: www.golfsoria.com

5ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Ávila

Sábado 29 de agosto

GOLF NATURAVILA

Ctra. de Cebreros km.3

05002 Naturávil (Ávila)

Telf.: 920 35 32 76

E-Mail.: elfresnillo@naturavila.es

Web: www.naturavila-elfresnillo.com

6ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Valladolid

Domingo 6 de septiembre

ENTREPINOS CLUB DE GOLF

Avenida del Golf 2

47130 Simancas (Valladolid)

Telf.: 983 59 05 11

E-Mail.: reservas.entrepinos@golfentrepinos.com

Web: www.golfentrepinos.com

7ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Palencia

Domingo 13 de septiembre

CAMPO MUNICIPAL DE GOLF ISLA DOS AGUAS.

Avda. Donantes de Sangre, s/n

34005 Palencia

Telf.: 979 72 17 16

E-Mail.: cmgisladosaguas@pmdpalcencia.com

Web: www.pmdpalcencia.com

8ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Burgos

Sábado 19 de septiembre

RIOCEREZO CLUB DE GOLF

Ctra. Burgos-Poza de la Sal, km. 10

09019 Riocerezo (Burgos)

Teléfono: 947 43 10 95

E-Mail: info@riocerezogolf.com

Web: www.riocerezogolf.com

9ª Prueba del Campeonato Regional - Campeonato Provincial de Salamanca

Domingo 20 de septiembre

SALAMANCA FORUM GOLF

Avda Tormes s/n. Urbanización Vega Salamanca. Ctra Villamayor km. 3

37185 Villamayor (Salamanca)

Teléfono: 923 33 70 11

E-Mail.: villamayor@salamancagolf.com

Web: www.salamancagolf.com

GRAN FINAL DEL V CAMPEONATO REGIONAL DE CYL

Domingo 27 de septiembre

LEON CLUB DE GOLF.

C/ Monte Matahijadas s/n

24391 San Miguel del Camino (León)

Telf.: 987 30 34 00

E-Mail.: reservasgolfeleon@sacyr.com

Web: www.leongolf.es

ACREDITACIONES: Además del registro en el club, la FGCyL exigirá a cada participante y acompañantes, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO, antes del acceso a las instalaciones para entregar al Comité de la Prueba la Declaración que figura en las hojas del Anexo I de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

MODALIDAD

DE JUEGO:

Individual a 18 hoyos en cada uno de los campos: Stroke Play Scratch y Hándicap por categorías

CATEGORIAS:

1ª Categoría Caballeros: Hándicap hasta 11,4
2ª Categoría Caballeros: Hándicap 11,5 a 18,4
3ª Categoría Caballeros: Hándicap 18,5 a 36,0

1ª Categoría Damas: Hándicap: hasta 18,4
2ª Categoría Damas: Hándicap: 18,5 a 36,0

Mínimo 6 jugadores/as por categoría.

INSCRIPCIONES:

En las oficinas de La Federación Golf al teléfono 983 04 24 20, por correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.

-.Fecha y hora de cierre: **el martes anterior de cada prueba a las 12:00 horas.**

-.Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.

-.**NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores/as participantes, para cada una de las pruebas, establecido por el Comité de la Prueba será de 90 jugadores/as. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, para cada una de las pruebas, se eliminarán los jugadores/as de hándicap más alto, teniendo en cuenta el siguiente porcentaje (75 % Caballeros y 25 % Damas). En caso de que en la cifra máxima de jugadores/as inscritos estén empatados varios jugadores/as con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

Si algún jugador/a inscrito no pudiera participar, por cualquier causa en alguna de las pruebas, deberá comunicarlo al Comité de Prueba, al Club o Entidad organizadora con al menos 48 horas de antelación a la iniciación de cada una de las pruebas.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, en cada una de las pruebas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior y según los porcentajes descritos anteriormente para caballeros y damas.

Con independencia del hándicap y del sexo cualquier jugador/a con licencia por Castilla y León tiene prioridad en la participación sobre los de otra comunidad o país, salvo cuando el período de inscripción se ha ampliado debido a no haberse llegado al límite de jugadores fijado por el Comité de la Prueba.

Para que se pueda disputar una categoría, en cada una de las pruebas, deberá haber un mínimo de 6 jugadores inscritos en las categorías masculinas y 6 jugadoras inscritas en las categorías femeninas. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, los integrantes de dicha categoría pasarán a integrarse en la categoría inferior.

Acceso a la Final:

Solamente podrán participar en la Gran Final todos los premiados en cada una de las nueve pruebas que componen el Campeonato Regional y que tengan licencia federativa de Castilla y León, siendo:

- Los campeones/as scratch absolutos/as.
- Los mejores clasificados/as hcp por categorías.
- Los campeones/as provinciales.

Cada jugador clasificado para la Gran Final deberá enviar su inscripción a la Federación de Golf de Castilla y León entre el lunes 21 de septiembre y el miércoles 23 de septiembre. Las plazas para esta final son personales e intransferibles a cualquier otro jugador/a.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de **22 €** por jugador/a para cada una de las pruebas, incluyendo la Gran Final. Los jugadores que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar **30 €**.

Reglas de juego:

Cada una de las pruebas se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG, REGLAS LOCALES COVID-19, PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19 y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba para cada una de las mismas.

Desempates:

En cada una de las pruebas, en caso de empate a igualdad de hándicap de juego, para puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Únicamente en la Gran Final, en caso de empate para el puesto de Campeón/a Regional de CyL, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En el caso de que el Comité de la Prueba decidiera, por una causa justificada, que no se celebrase el play off, el desempate para Campeón/a se resolverá de acuerdo a lo establecido para el desempate en el resto de los puestos en los que se entregué trofeo.

CADDIES:

No se permite a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

USO DE MASCARILLAS:

Se recomienda a espectadores, participantes, personal del evento, competición o entrenamiento, cuando no están realizando la actividad físico-deportiva, **el uso de mascarilla aun cuando se cumpla la distancia mínima.**

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León, para cada una de las pruebas.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo ó el Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios:

Para cada una de las pruebas:

Caballeros: Campeón Scratch Absoluto
1º y 2º clasificados hándicap de cada categoría

Damas: Campeona Scratch Absoluta
1ª y 2ª clasificadas hándicap de cada categoría

Estos premios no serán acumulables, prevaleciendo cualquier premio Scratch sobre los premios Hándicap.

Además se proclamará al Campeón y Campeona Provinciales que corresponderá a los jugadores mejor clasificados Scratch Absoluto/a que posean licencia federativa por alguno de los clubes/campos de la provincia correspondiente y en el caso de los jugadores independientes (7700...) con domicilio en dicha provincia.

Todos los premiados que tengan licencia federativa de Castilla y León y los Campeones Provinciales obtendrán plaza en la Gran Final.

Para la Gran Final:

Además de hacer entrega a cada uno de los Campeones Provinciales de su correspondiente Trofeo, obtendrán premio en esta Gran Final:

Caballeros: Campeón Regional de CyL (Scratch)
1º clasificado hándicap de cada categoría.

Damas: Campeona Regional de CyL (Scratch)
1ª clasificada hándicap de cada categoría.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo los Scratch sobre cualquier premio Hándicap.

Entrega de premios:

Al finalizar cada prueba del Campeonato Regional, se hará entrega de los correspondientes trofeos siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad.

Ranking:

Estas pruebas son valederas individualmente para el Ranking Absoluto de CyL del Comité Amateur.

Observaciones:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación siempre ha tenido como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras y los regalos del sorteo a los afortunados, tenían que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados, como caso excepcional este año se guardarán los Trofeos y los regalos de sorteo que no se hayan podido entregar.

**PROTOCOLO
COVID-19:**

Los jugadores, jugadoras y acompañantes deberán conocer el PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federación Española de Golf y publicado en su Web y por la Federación de Golf de Castilla y León.

Enlace:

<http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/RFEG%202020/Documentaci%C3%B3n%20coronavirus/Protocolo%20competiciones%20NUEVA%20NORMALIDAD%20COVID19%2024%20junio%202020.pdf>

ANEXO I

(Contiene dos Hojas)

DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante, acompañante, técnico o personal de organización, con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 15 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntoma¹ durante este campeonato, así como a cumplir el protocolo establecido por la Federación de Golf de Castilla y León, el protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUGADOR/A ACOMPAÑANTE TÉCNICO FFAA ORGANIZACIÓN

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: ____ / ____ / ____

DIRECCIÓN DE ACCESO AL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

<https://www.fgolfcyl.org/>

TRATAMIENTO DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

¹ Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.